

LIBRO DE ACTAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
LIBRO I PRIMERO.



-----ACTA NÚMERO 51, EN SESION EXTRAORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO.-----

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 17 DE JULIO
DEL AÑO 2017 DOS MIL DIECISIETE, A LAS 11:26 HORAS. -----

--- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. RAFAEL AVILA URZUA, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por el Presidente Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. JOSÉ ESPINOSA CONTRERAS, Presidente Municipal, C. ANGELITA GARCIA GUZMAN, Síndico, C. SALVADOR CASTILLO BENITEZ, Regidor, C. ELVIA NOEMI CONTRERAS GARCIA, Regidora, C. MARIO RODRIGUEZ FLORES, Regidor, C. LUISA ALVAREZ REYNOSO, Regidora, C. JESUS ANTONIO VEGA LANDEROS, Regidor, C. MARIA DOLORES LOPEZ CASTRO, Regidora, C. ARTURO MURO AVELAR, Regidor, C. LEOPOLDO CORTES RIVERA, Regidor, C. JAIME CORONA GONZALEZ, Regidor. Acto seguido le manifiesto Señor Presidente, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 8 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión. -----

FOLIO No.

El Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal de la Barranca, Jalisco, declara que el presente acta es verdadera y que se le otorga fe pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en el artículo 10 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, y en el artículo 10 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación por parte de cabildo para que se le otorgue una licencia municipal al C. JUAN DANIEL CORTEZ CORTEZ quien la solicita para establecer su negocio en la comunidad de Cuyutlán, será venta de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado. La cual se apegara al reglamento de Comercio Municipal y al Reglamento de Policía y buen Gobierno.
- 2.- Aprobación por parte de Cabildo para la aprobación de la minuta de Decreto Núm. 26408/LXI/17, que reforma los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 ter así como los capítulos III IV del Título Sexto y los Capítulos III Y IV del Título Octavo y el Capítulo IV del Título Sexto, y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 3.- Aprobación por parte de Cabildo para que se autorice al PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL Y A LA SINDICO MUMICIPAL para que concurran a la suscripción del convenio con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, esto para el FONDO DE CONTINGENCIA PARA LA ECONOMIA FAMILIAR en relación a las unidades de trasporte que se compraron por medio de este fondo.

Jesús Antonio Vega Landeros

4.- Aprobación por parte de Cabildo para que el H. Ayuntamiento concorra convenio con el Organismo Público Descentralizado DIF San Cristóbal, para que en el tema de transparencia para el cumplimiento de ley, se encargue la dirección de Transparencia de subir toda la información que de acuerdo a la ley tenga que estar en la página oficial del Municipio.

5.- Aprobación por parte de Cabildo para que se autorice a la SINDICO MUNICIPAL para que firme el convenio que se celebró en el juzgado cuarto federal expediente 14/2017 pago de la sentencia recaída de la deuda de la gasolina. Así como los laudos recaídos de los trabajadores que hoy tienen una sentencia por pagar. Se busca la manera de cómo pagar y ver de dónde se pudiera tomar mano para tal efecto.

Secretario General. ----- Está a consideración de este Ayuntamiento el Orden del día propuesto.... En votación económica les consulto si lo aprueban.

PRESIDENTE, SINDICO Y REGIDORES. - Manifestamos nuestra aprobación. -----

Presidente Municipal. - En desahogo del primer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para que se le otorgue una licencia municipal al C. JUAN DANIEL CORTEZ CORTEZ quien la solicita para establecer su negocio en la comunidad de Cuyutlán, será venta de abarrotes con venta de cerveza en envase cerrado. La cual se apegara al reglamento de Comercio Municipal y al Reglamento de Policía y buen Gobierno.

Presidente Municipal. - En desahogo del segundo punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para la aprobación de la minuta de Decreto Núm. 26408/LXI/17, que reforma los artículos 12, 21, 35, 35 bis, 53, 56, 57, 60, 64, 65, 66, 67, 72, 74, 90, 92, 99, 106, 107 y 107 ter así como los capítulos III IV del Título Sexto y los Capítulos III Y IV del Título Octavo y el Capítulo IV del Título Sexto, y se adiciona el Capítulo V al Título Sexto; todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Presidente Municipal. - En desahogo del tercer punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para que se autorice al PRESIDENTE MUNICIPAL JOSE ESPINOSA CONTRERAS, AL SECRETARIO GENERAL RAFAEL AVILA URZUA Y A LA SINDICO MUNICIPAL ANGELITA GARCIA GUZMAN para que concurren a la suscripción del convenio con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, esto para el FONDO DE CONTINGENCIA PARA LA ECONOMIA FAMILIAR en relación a las unidades de transporte que se compraron por medio de este fondo.

Presidente Municipal. - En desahogo del cuarto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del

Octavio Muro

Salvador Castiño Benítez
Mano Rodríguez
Luisa Alvarado Reynoso
Jaime Coronado
Leopoldo Cortés R

LIBRO DE ACTAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.

Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para que el H. Ayuntamiento concurre convenio con el Organismo Público Descentralizado DIF San Cristóbal, para que en el tema de transparencia para el cumplimiento de ley, se encargue la dirección de Transparencia de subir toda la información que de acuerdo a la ley tenga que estar en la página oficial del Municipio.

Presidente Municipal. - En desahogo del quinto punto del orden del día después de revisarlo, analizarlo y discutirlo por parte del Pleno del Ayuntamiento se aprueba con 10 votos a favor para que se autorice a la SINDICO MUNICIPAL C. ANGELITA GARCIA GUZMAN para que firme el convenio que se celebró en el juzgado cuarto federal expediente 14/2017 para el pago de la sentencia recaída de la deuda de la gasolina. Así como se les informa al Cabildo que los laudos recaídos de los trabajadores que hoy tienen una sentencia por pagar, se busca la manera de cómo pagar y ver de dónde se pudiera tomar mano para este efecto.

No habiendo más asuntos por tratar se da por concluida la presente sesión y se les convoca para la siguiente, Sesión con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el próximo día 28 veintiocho de Julio del año 2017 dos mil diecisiete a las 10:00 horas, en el salón del Ayuntamiento, firmando la presente acta de sesión del H. Ayuntamiento, conforme con su contenido, valor y fuerza legal, los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del Secretario General que autoriza y da fe. —CONSTE.—

FIRMAS:

[Handwritten signatures in blue ink]

Jesus Antonio Vega Landeros



[Handwritten signature]

FOLIO No.

[Vertical handwritten notes in blue ink:]
Mario Roriguez f.
Luisa Alvarez Reyes
Jaime Corona
Teodoro Cortes R.
Salvador Castillo Benitez